



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere notificar

(Cuaderno Principal)

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00416-00

Requerir a la parte actora para que proceda a notificar el presente asunto al extremo demandado, de la forma prevista en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, conforme las formalidades de los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 175 del 9 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e1cb2db3941f8c028625310f3fd8f38a3945b90e67b421261662cbabc3d3dca**

Documento generado en 08/11/2023 04:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>